

## PROYECTO

### *ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS AL COLEGIO PUBLICO SAN FERNANDO*



**GERENCIA DE URBANISMO  
AYUNTAMIENTO DE LORCA**

**Marzo de 2008**

PROYECTO DE :

**ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS AL COLEGIO  
PUBLICO “SAN FERNANDO”**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

Por encargo de D. Francisco José García García, Concejal-Delegado de Urbanismo, el Aparejador Municipal D. Luis Martínez Reche, y la Ingeniero Técnico de Obras Públicas D<sup>a</sup> Elena Jiménez Baquero, redactan el siguiente Proyecto.

**1.- ANTECEDENTES**

El Colegio Público “San Fernando” forma parte de un grupo de colegios integrado en la zona de “las Alamedas”, como son el San José; José Robles y Muñoz Barberán.

Se inauguró el 16 de enero de 1981.

Tiene una página en internet:

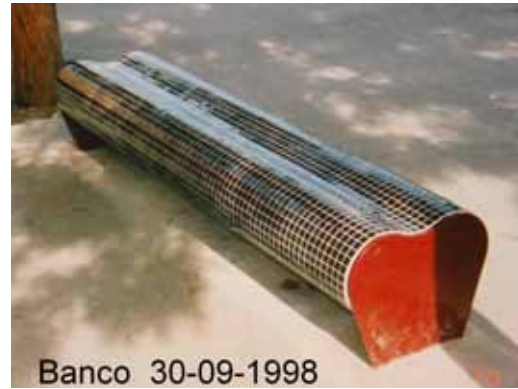
<http://centros3.pntic.mec.es/cp.san.fernando6/Proyecto.htm>, que explica con amplitud los objetivos y principios que regulan todas las actividades formativas que allí se imparten.

A continuación expongo una serie de fotos que ilustran un período en la vida de este Colegio que abarca el arreglo de accesos u otras obras en el tiempo que va desde enero de 1990 a septiembre de 1998. Las fotos las hizo el técnico que firma este nuevo trabajo de acondicionamiento de accesos. Las obras se hacían con trabajadores en convenios de INEM-

Corporaciones Locales, siendo el concejal responsable de ésta área D. Andrés García Soler, fallecido en 1.992. Fundamentalmente consistieron en ordenar, pavimentando el gran patio que hoy ocupa el pabellón deportivo, convirtiéndolo en aparcamiento y zona de desembarque de los niños que asistían al Colegio. Como se puede apreciar en las instantáneas, ha habido un cambio sustancial no tanto en el tiempo, como en el uso.







Hoy, el trabajo que en este proyecto se valora viene a tratar de seguir organizando los accesos de los escolares y padres al Colegio en el poco espacio que nos están dejando libre. Y que a continuación se expone.

## **2.- OBJETO**

### **DESCRIPCION DE LAS OBRAS**

Desde la Concejalía de Deportes y aprovechando una subvención se construyó un pabellón sobre el solar destinado a aparcamiento.

A partir de ese momento el tráfico rodado entre los acudían al centro escolar se complicó extraordinariamente.

Desde la Concejalía de Urbanismo, conscientes del problema y tras varias reuniones con la AMPA y la dirección del Colegio, se optó como paso previo a la solución del problema, por acondicionar la Alameda del Dr. Fernández Corredor que bordea parte del Colegio, cambiando el pavimento y reformando el ancho de aceras, proyectando una calle al mismo nivel, de uso compatible, tanto para peatones como para vehículos, cuyos resultados se pueden apreciar en las fotos siguientes.



Esta obra se terminó en septiembre de 2007.

Supuso la optimización de los espacios anteriormente mal aprovechados, creando unas sesenta y tantas plazas de aparcamiento.

La obra que se proyecta ahora pretende igualmente aprovechar al máximo el espacio que queda en la entrada principal al Colegio a través de la calle sin salida, donde conviven en mala armonía vehículos y peatones, como ilustra la foto.



Se trataría de crear un acceso para vehículos al centro, solo de aquellos que tengan que abastecer las necesidades del Colegio, o aquellos otros sanitarios, de emergencia, etc.. En otra fase de obra esta misma entrada servirá de acceso al sótano del pabellón deportivo.

El resto de los espacios serían exclusivamente peatonales, delimitando áreas con pinotes metálicos, barandillas y mobiliario urbano (farolas, bancos, árboles y aparcamiento para bicicletas).



Este trabajo también va destinado a la eliminación de barreras arquitectónicas. Siendo el ejemplo más claro de lo que NO se debe hacer la que constituye la fachada principal en todo su frente con escalones a distinta altura y número, cambios de plano sin proteger o señalizar, deficiente alumbrado, etc...





En líneas generales, la obra trata de lo siguiente:

- 1.- Tras la demolición del pavimento actual para conseguir las rasantes deseadas, se proyecta una calle que enlace la fachada principal del pabellón con la propia de acceso al Colegio. Ambas, con la pendiente natural del terreno y terminadas con adoquín de cemento de las mismas características del colocado en la Alameda del Dr. Fernández Corredor.
- 2.- Traslado de la valle situada al fondo de la calle, ampliando la zona de patio.
- 3.- Colocación de mobiliario urbano en la calle: dos farolas en la fachada principal; traslado de vallas para delimitar peatones de vehículos; arbolado; pinotes metálicos fijos y otro a la entrada que regule la entrada en función de la hora; aparcamientos para bicicletas, etc...
- 4.- Construcción de un almacén (a petición de la dirección del Colegio) en el interior del sótano del pabellón deportivo.
- 5.- Iluminación de la fachada del pabellón con 10 proyectores de 250 W/230V, así como el refuerzo de la fachada principal con dos puntos de luz sobre columna telescópica de 9 metros de altura. Los cálculos de dicha instalación los ha realizado el Ingeniero Industrial D. Juan Ferrándiz Torrente.



### **03. - PLAZO DE EJECUCION Y GARANTIA**

Las obras comenzarán, como máximo, antes de los 30 días contados a partir de la firma del Contrato. Extendiéndose entonces el Acta de Comprobación de Replanteo. Debiendo finalizar **UN MES** después de la citada Acta.

### **04.- OBLIGACIONES SOCIALES Y LABORALES DEL CONTRATISTA**

El Contratista está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El Contratista deberá constituir el órgano necesario con la función específica de velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre Seguridad e Higiene en el trabajo, y a tal fin, designarán al personal técnico de seguridad que asuma las obligaciones correspondientes en cada centro de trabajo.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Contratista, o la infracción de las disposiciones sobre seguridad por parte del personal técnico designado por él no implicará responsabilidad alguna para la Dirección Técnica en razón de la referida imposibilidad física de presencia continua en la obra.

### **05.- CONTROL DE CALIDAD**

En razón de la determinación de las calidades de los materiales empleados y su correcta puesta en obra, la Dirección Facultativa decidirá las pruebas y ensayos de materiales que considere oportuno, en aquél laboratorio por ella elegido. El pago del presente concepto será satisfecho por la empresa

adjudicataria de las obras hasta el límite del 2 % del Presupuesto de Ejecución por Contrata, el mismo estará incluido en el capítulo de costes indirectos y en el gastos generales.

### **06.- ESTUDIO GEOTECNICO**

Por tratarse de obras superficiales de Albañilería, carentes de otras relacionadas con cimentaciones, ó estructuras, este Proyecto NO necesita estudio geotécnico.

### **07.- PRESUPUESTO**

Asciende el PRESUPUESTO DE CONTRATA a la cantidad de **SETENTA MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS, CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (70.351,95.- €)**.

Lorca, marzo de 2008

Fdo. Elena Jiménez Baquero  
Ing. Técnico O. Públicas

Fdo. Luis Martínez Reche  
Aparejador Municipal